



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

75/24

7

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 20 FEB. 2025

**VISTO:** la solicitud de transformación del cargo realizada por la Sra. Tania Paz;  
**RESULTANDO: I)** que la funcionaria de la Unidad Ejecutora 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología, Sra. Tania Paz, C.I: 5.216.428-0, reúne las condiciones exigidas; -----

**II)** que el jerarca máximo del Inciso manifiesta que la transformación que se tramita resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora citada; -----

**CONSIDERANDO: I)** que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario de la Ley Nº 15.809, del 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del mismo sistema, siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del jerarca de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese escalafón durante por lo menos los doce meses anteriores a la solicitud y prueben fehacientemente haber obtenido los créditos educativos y demás requisitos exigidos; -----

**II)** que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil han tomado la intervención previa correspondiente, no manifestando objeciones para efectuar la transformación de que se trata; -

**III)** que procede disponer la transformación del cargo que ostenta dicha funcionaria en la actualidad; -----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley Nº 19.996 del 3 de noviembre de 2021; -----

As. 268

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE**

1°.- Transfórmase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente Resolución, el cargo de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología, Programa 320, Tania Paz, C.I: 5.216.428-0, de acuerdo al siguiente cuadro:

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Cargo actual</u></b>	<b><u>Cargo transformado</u></b>
Tania Paz	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo IX, Serie Administrativo	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XII, Serie Técnico

2°.- Dicho cambio no genera costo presupuestal ni de caja, manteniendo la funcionaria su nivel retributivo. -----

3°.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y pase al Área Gestión y Desarrollo Humano y al Área Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. -----



LACALLE POU LUIS